



**COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN  
RESTRINGIDA No. CZM/INV.35/FAISMUN/2023300300018.**

**No. DE OBRA: CZM-FAISMUN-IR-2023300300018.**

**AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CALLE PRINCIPAL DEL EJIDO LA CUESTA.  
MUNICIPIO DE: CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**

En la ciudad de Camerino Z. Mendoza Veracruz, siendo las **13:30** horas del día **25 de octubre de 2023**, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n esquina Francisco I. Madero, de esta ciudad, Presentes por parte del Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza Ver., el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Única Municipal, C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero, Arq. Arturo Vargas Arceo, Director de Obras Públicas; L.F.C.P. Abel Vázquez Flores, Tesorero Municipal y, L.C.P. Angelica López Portillo, Titular del Órgano Interno de control, para determinar la solvencia de las propuestas, se procede al análisis de las 3 propuestas que cumplieron con lo dispuesto en las bases, de la obra relativa a la licitación No. **CZM/INV.35/FAISMUN/2023300300018**, correspondiente a la obra: **“AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CALLE PRINCIPAL DEL EJIDO LA CUESTA”**, en el municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver. la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) ejercicio **2023**, mediante el análisis comparativo que se integra a esta acta, se determina lo siguiente:

En resumen, las propuestas ocupan los siguientes lugares en relación a monto sin el IVA incluido

EMPRESA	MONTO	LUGAR
<b>CONSTRUCCIONES JOADCY S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 645,530.26</b>	<b>2<sup>DO</sup> Lugar.</b>
<b>INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CALDEHER S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 605,592.67</b>	<b>1<sup>ER</sup> Lugar</b>
<b>CÁRDENAS MENESES CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 651,223.21</b>	<b>3<sup>ER</sup> Lugar</b>

Se optará por el procedimiento de licitación por invitación restringida para efecto de acreditar la naturaleza de la contratación que asegure al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, orientándose las adjudicaciones a la empresa que presentó la oferta más conveniente para el H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver.

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse el siguiente dictamen.

**PRIMERO.** - Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en los siguientes términos y monto:





**H. AYUNTAMIENTO DE  
CAMERINO  
Z. MENDOZA  
2022-2025**



A la empresa: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CALDEHER S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ROYER CALDERÓN ESPINOSA**, se le adjudica el contrato correspondiente a la obra: **“AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CALLE PRINCIPAL DEL EJIDO LA CUESTA”**, en el municipio: Camerino Z. Mendoza, ver. por un importe total de \$ **702,487.50** (Setecientos dos mil, cuatrocientos ochenta y siete pesos 50/100 m.n.) incluido el 16% del impuesto al valor agregado.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMERINO Z. MENDOZA VER., FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:**

H. AYUNTAMIENTO	FIRMA
<b>C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES. PRESIDENTE MUNICIPAL.</b>	
<b>C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA. SINDICA UNICA MUNICIPAL.</b>	
<b>C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA. REGIDOR PRIMERO.</b>	
<b>ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>L.F.C.P. ABEL VÁZQUEZ FLORES. TESORERO MUNICIPAL.</b>	
<b>L.C.P. ANGELICA LÓPEZ PORTILLO. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	